



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 872
DE 15 DE JUNIO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"DEFENSOR DE LA PATRIA"

Artículo Único. Otórguese el Honor a los Defensores de la Patria:

**"EXCOMBATIENTES
DE LA GUERRA DEL CHACO"**

En conmemoración al 83 Aniversario del Cese de Hostilidades de la "Guerra del Chaco", como justo y merecido reconocimiento a nuestros Excombatientes, que con mucho valor, heroísmo y sacrificio defendieron nuestra querida patria Bolivia.

A continuación los nombres de nuestros Excombatientes:

1. **Gral. (SP) Benemérito RENÉ NUMA ÁVILA DEL CARPIO.**
2. **Benemérito RODOLFO CORNEJO ÁLVAREZ.**
3. **Benemérito MARCIAL CABALLERO VELASCO.**
4. **Benemérito AVELINO ALCOCER VACA.**

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Arq. Angelica Sosa de Perovi
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de junio de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL